



Economía

Se firmó el acuerdo Mercosur – Unión Europea. ¿Qué implica y cómo puede impactar en Argentina?

Guido D'Angelo – Emilce Terré – Patricia Bergero

Otro hito para ampliar el acceso argentino a los mercados del mundo. Un desarrollo por los principales puntos e impactos potenciales del acuerdo. ¿Qué deja el envío del acuerdo al Tribunal de Justicia Europeo?

El sábado 17 de enero trajo consigo la histórica firma del Acuerdo de Asociación Estratégica entre el Mercosur y la Unión Europea en Paraguay. Los principales hitos de este acuerdo pueden sintetizarse a continuación:

Aplicación

- Para agilizar su implementación dentro de la Unión Europea, la Comisión Europea dividió el acuerdo en dos instrumentos: el **Acuerdo de Asociación**, que requiere ratificación de los 27 parlamentos europeos y los 4 del Mercosur; y el **Acuerdo Interino de Comercio**, que requiere aprobación del Consejo (de ministros de Comercio) Europeo y del Parlamento Europeo, desde la Unión Europea, y la de los Congresos de los cuatro países del Mercosur. Esto permite que los beneficios comerciales entren en vigor más rápido, sin esperar a cada estado miembro de la UE.
- Con la aprobación desde la UE, cada país del Mercosur puede activar el Acuerdo Interino de Comercio por separado, sin esperar al bloque entero.
- Esta misma semana se votó en el Parlamento Europeo para **remitir el acuerdo al Tribunal de Justicia Europeo**. La resolución de la máxima autoridad judicial de la UE demora el inicio de aplicación del acuerdo hasta que se resuelva si es legal la división del tratado entre el Acuerdo de Asociación y el Acuerdo Interino de Comercio. La resolución traerá consigo la decisión sobre si el Acuerdo Interino de Comercio puede votarse directamente con las potestades del Parlamento Europeo o debe votarse en cada uno de los 27 parlamentos de los países que integran la UE para entrar en vigor.

Pág 1





Se firmó el acuerdo Mercosur – Unión Europea. ¿Qué implica y cómo puede impactar en Argentina? - 23 de Enero de 2026

Implicancias y alcance económico

- Se consolida la **mayor área de libre comercio del mundo**, conectando 31 países (27 de la UE y 4 del Mercosur) que suman 780 millones de personas y el 20% del PBI global.
- El acuerdo llega en un momento crítico, con **la participación de la UE en las exportaciones argentinas en mínimos de al menos 45 años**. El comercio con la UE representó menos del 10% de las exportaciones en 2025, frente a máximos de casi el 32% en 1991.
- La UE otorgará **acceso libre de aranceles al 92% de las exportaciones del Mercosur y acceso preferencial para otro 7,5%**, con cronogramas de desgravación más cortos a los que el bloque sudamericano otorgó al europeo.
- Con este acuerdo Argentina se compromete a **un techo de derechos de exportación para el Complejo Soja del 18% al quinto año, bajando al 14% para el décimo año**. Además, se consolidan cronogramas de bajas de aranceles para todos los productos del complejo. De generalizarse, **se estima un ingreso adicional de divisas por exportaciones agroindustriales de US\$ 10.529 millones en 10 años**. No conforme con ello, se eliminarán progresivamente el resto de los derechos de exportación con algunas excepciones.
- El Mercosur logró un **trato preferencial en la clasificación de riesgo y la validación de sus propios sistemas de control y datos locales** ante las autoridades europeas frente a la Normativa 1115/2023 de deforestación.
- **Carnes:** Nueva cuota de 99.000 toneladas de carne vacuna (7,5% arancel) y arancel 0% para la Cuota Hilton (hoy paga 20%). Nueva cuota de 180.000 toneladas para aves (arancel 0%) y 25.000 para porcinos.
- **Cadenas agro y economías regionales:** Cuotas y desgravación progresiva de aranceles para maíz, sorgo, lácteos, arroz, huevos, miel, aceite de girasol, vinos, entre otros productos.
- **El potencial de la Inversión Extranjera Directa:** La UE ya es el principal inversor en Argentina (39,8% del total). El acuerdo brinda un marco de previsibilidad jurídica que, según la experiencia internacional, espera ampliar la Inversión Extranjera Directa en el país.

Tras más de dos décadas de negociaciones intermitentes, el acuerdo Mercosur-UE está a las puertas de consolidar una de las áreas de libre comercio más grandes del planeta. Esta alianza estratégica conecta dos mercados que suman más de 780 millones de personas y representan cerca del 20% del PBI global.

Lo que hace verdaderamente único a este tratado es su complejidad diplomática: involucra a 31 países con realidades muy dispares, marcando un récord de participantes directos en un único tratado de libre comercio birregional. El pacto armoniza progresivamente normativas y aranceles entre los 27 estados de la Unión Europea y los 4 socios del Mercosur. Para el bloque sudamericano representa un hito de





Se firmó el acuerdo Mercosur – Unión Europea. ¿Qué implica y cómo puede impactar en Argentina? - 23 de Enero de 2026

madurez comercial: **estamos ante el acuerdo de mayor envergadura que el Mercosur logra cerrar en toda su historia, revitalizando y dándole un nuevo impulso al bloque.**

El punto de inflexión más reciente ocurrió en diciembre de 2024, durante la cumbre de presidentes del Mercosur. Allí se logró un acuerdo político para cerrar definitivamente las negociaciones. Si bien las negociaciones técnicas habían cerrado en 2019, se reabrieron en 2023 para incorporar más elementos al tratado.

A partir de este cierre del 2024, el acuerdo entró en la fase de revisión legal, paso previo a la firma final y ratificación por los parlamentos, un proceso que mínimamente debía durar un año. Finalizada la revisión, el 9 de enero el Consejo de la Unión Europea (conformado por los jefes de estado de los 27 miembros de la UE) dio luz verde a la firma de dos acuerdos: el Acuerdo de Asociación UE-Mercosur (que comprende los 3 pilares del Acuerdo, el comercial, el político y el de cooperación) y el Acuerdo Interino de Comercio entre la UE y el Mercosur (constituido por el “Pilar comercial” del acuerdo).

Si bien el Acuerdo de Asociación UE-Mercosur debe ser aprobado por el Parlamento Europeo y luego ratificado por los 27 parlamentos de la UE, no sucedería lo mismo con el Acuerdo Interino de Comercio. Este último es competencia exclusiva de la UE y, por lo tanto, no requiere la ratificación de sus Estados Miembro. Ese fue el diseño de la Comisión Europea para evitar bloqueos parlamentarios, debido a situaciones similares sucedidas con los acuerdos de asociación con países como Singapur y Canadá.

A pesar de ello, esta misma semana se votó en el Parlamento Europeo para remitir el acuerdo al Tribunal de Justicia Europeo. La resolución de la máxima autoridad judicial de la UE demora el inicio de aplicación del acuerdo y su tratamiento parlamentario hasta que se resuelva si es legal la división del tratado entre el Acuerdo de Asociación y el Acuerdo Interino de Comercio. La resolución traerá consigo la decisión sobre si el Acuerdo Interino de Comercio puede votarse directamente con las potestades del Parlamento Europeo o debe votarse en cada uno de los 27 parlamentos de los países que integran la UE para entrar en vigor. Naturalmente, esta instancia adicional alarga los plazos de aplicación y la fecha potencial de entrada en vigor del acuerdo.

De obtener su ratificación en estas condiciones por parte del Tribunal de Justicia Europeo, con la aprobación del Parlamento Europeo y la de los congresos de los países del Mercosur se estaría ante la entrada en vigor definitiva de los beneficios comerciales del acuerdo. De hecho, estando la aprobación del Parlamento Europeo, con que el Congreso de uno de los países del Mercosur lo apruebe, se entraría en una fase de aplicación provisional entre la UE y el país cuyo Congreso lo aprobó.

Esto tiene implicancias muy particulares porque significa que, de entre los principales beneficios de acceso a mercados: a) el cronograma de desgravación arancelaria se activa individualmente para cada





Se firmó el acuerdo Mercosur – Unión Europea. ¿Qué implica y cómo puede impactar en Argentina? - 23 de Enero de 2026

país del Mercosur en el momento en que inicia su aplicación provisional; y b) la aplicación de las cuotas no quedaría en suspenso hasta la aprobación de todo el bloque, sino que se aseguran los beneficios para el país que active el acuerdo, con lo cual un país puede aprovechar toda la cuota asignada al Mercosur si los otros Congresos demoraran su aprobación.

Naturalmente, para que el Acuerdo de Asociación rija en su totalidad, es requisito indispensable que todas las partes involucradas completen sus procesos de ratificación. Durante este período de transición, se aplicaría el Acuerdo Interino, el cual mantendrá su validez hasta ser sustituido por el instrumento definitivo.

Impacto general

En las negociaciones, el Mercosur logró con este acuerdo las cuotas más grandes que otorgó UE en sus acuerdos de libre comercio en su historia. Además, UE otorgará acceso libre de arancel al 92% de las exportaciones de Mercosur a ese bloque y acceso preferencial para otro 7,5% (cuotas y otras modalidades de acceso que no implican eliminación total de aranceles). Más aún, los cronogramas de desgravación son sustancialmente más cortos que los aplicados por nuestro bloque al europeo. Este acuerdo amplía el acceso argentino, y del resto del Mercosur, a uno de los mercados de consumo más grandes y sofisticados del mundo.

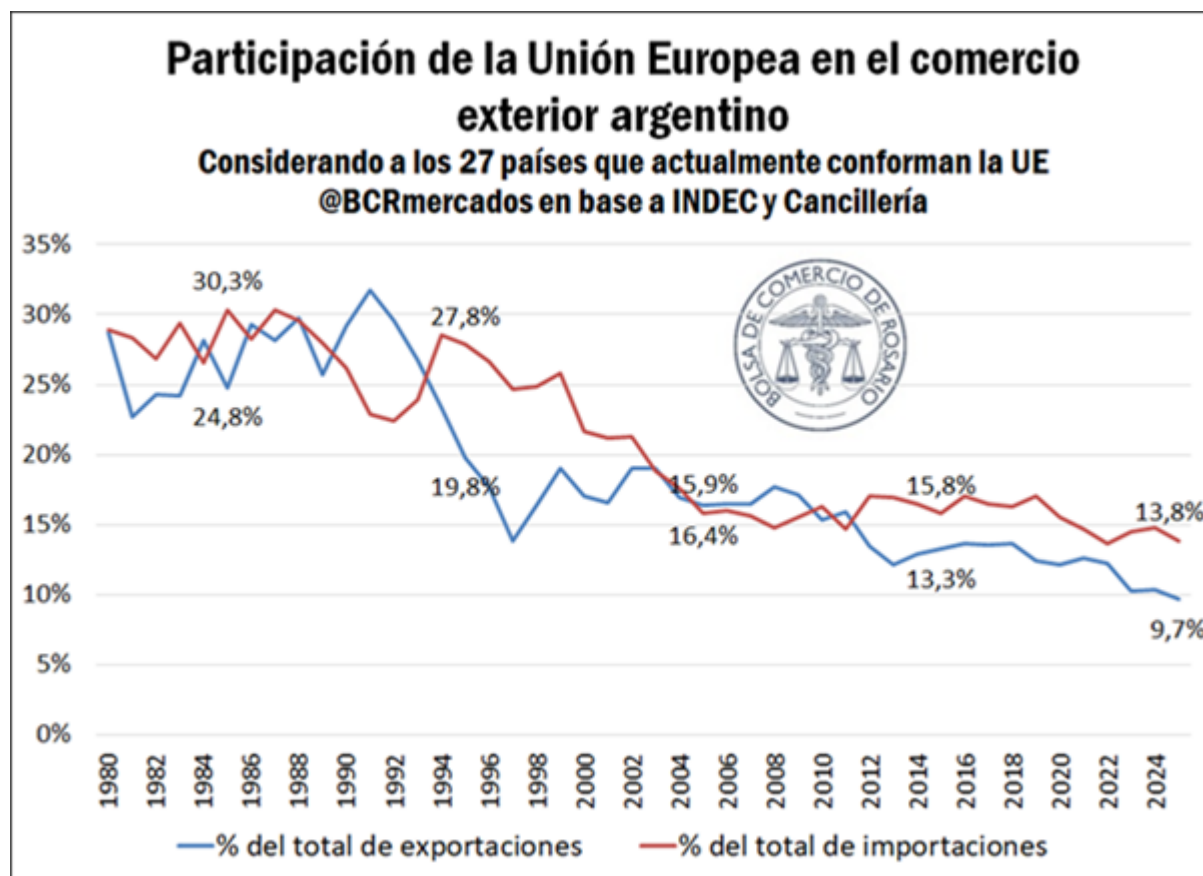
Este acuerdo es un nuevo impulso al intercambio entre bloques: la Unión Europea es el segundo socio comercial del Mercosur. No obstante, hasta el 2013 era el primer socio del bloque sudamericano. [La UE es destino del 14% de las exportaciones del Mercosur](#), mientras que el 20% de las importaciones del bloque sudamericano provienen del bloque europeo. Con participaciones descendentes, hace 20 años la UE era destino de cerca del 24% de las exportaciones del Mercosur y del 26% de las importaciones.

No conforme con ello, a lo largo del 2025 la Argentina destinó el 9,7% de sus exportaciones a la UE. Esta participación representa **el menor peso de la UE en exportaciones argentinas en al menos 45 años**. Asimismo, las importaciones traídas al país que se originaron en países del bloque europeo se mostraron con su segunda participación más baja en cuatro décadas y media, sólo con el 2022 marcando una peor participación respecto al 2025.





Se firmó el acuerdo Mercosur – Unión Europea. ¿Qué implica y cómo puede impactar en Argentina? - 23 de Enero de 2026

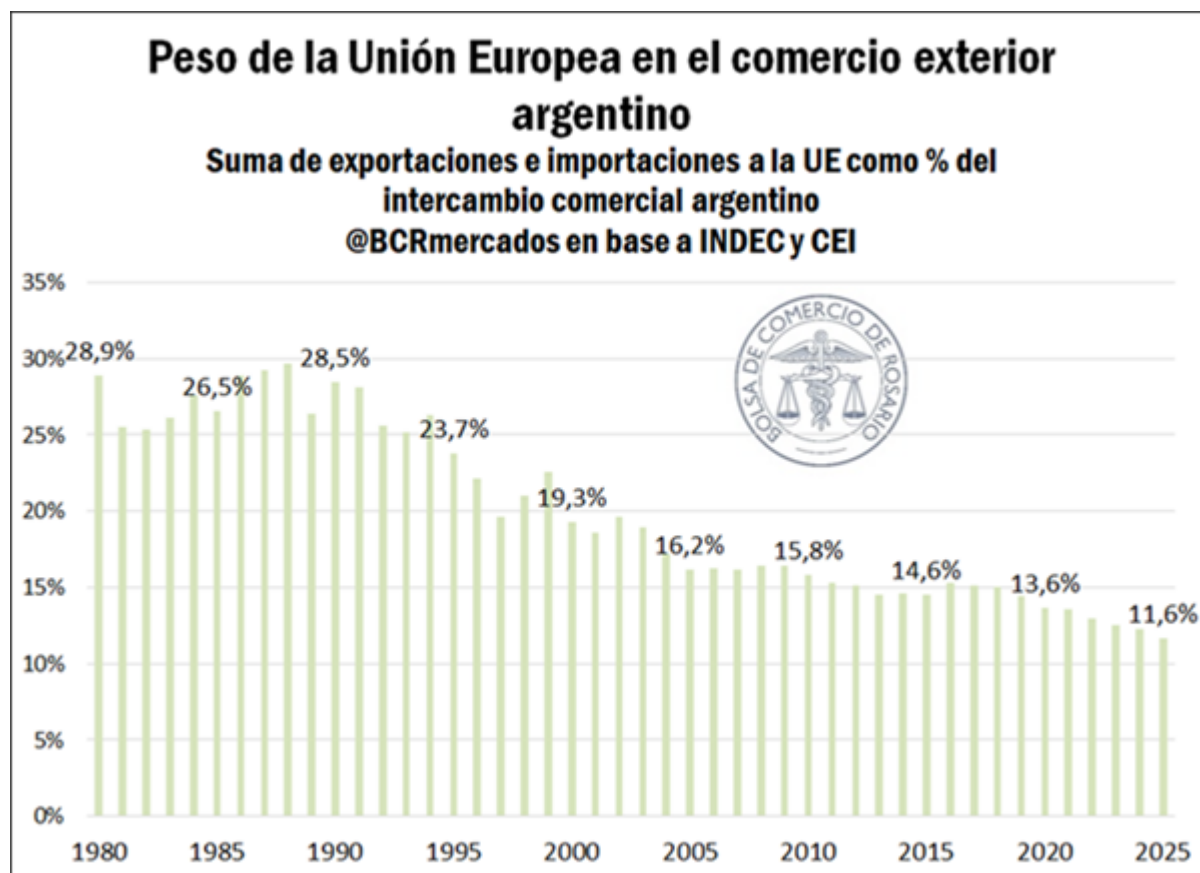


Si tomamos en conjunto el intercambio comercial, sumando exportaciones e importaciones a la UE como porcentaje de total, nos encontraremos con un escenario similar. De esta manera, **en 2025 el intercambio comercial con la Unión Europea fue el más bajo en al menos 45 años** en su participación sobre el total, continuando una tendencia de décadas que puede comenzar a revertirse progresivamente de la mano de este acuerdo.





Se firmó el acuerdo Mercosur – Unión Europea. ¿Qué implica y cómo puede impactar en Argentina? - 23 de Enero de 2026



Previamente a la firma y con el cierre de negociaciones ya consolidado, cada documento del acuerdo **fue analizado para sus impactos sobre sectores económicos del país desde la BCR.**

Además, estamos ante el bloque que es el mayor inversor extranjero del mundo. El acuerdo define un marco regulatorio previsible que permite a las empresas planificar a largo plazo, mejorar su inserción global y potenciar la creación de trabajo. Este entorno propicio es clave para captar Inversión Extranjera Directa, replicando el éxito de otros países que, tras firmar tratados de libre comercio con la UE, vieron cómo sus niveles de inversión foránea se multiplicaban varias veces. Los ejemplos abundan en atracción de IED luego de un acuerdo con la UE: Chile, Sudáfrica, Israel, Turquía, México, entre otros.

La UE acumula el 39,8% del total de IED invertido en la República Argentina, ya siendo el principal inversor en el país, con España, Francia y Alemania como protagonistas. La consolidación del acuerdo traería consigo grandes oportunidades de comercio y de inversión en el país.

Algunas consideraciones finales

Pág 6





Se firmó el acuerdo Mercosur – Unión Europea. ¿Qué implica y cómo puede impactar en Argentina? - 23 de Enero de 2026

El acuerdo con la Unión Europea llega para subsanar un rezago del país respecto a otros mercados. Desde los inicios de las negociaciones por este acuerdo, el comercio mundial se ha estructurado en torno a una red que creció **de 91 a 376 acuerdos regionales vigentes o tratados de libre comercio**. Sin embargo, en todo el siglo XXI Argentina solo ha firmado 4 de ellos (con India, Israel, SACU y Egipto), participando en apenas 9 tratados de este tipo actualmente. Teniendo en cuenta que desde el año 2000 se instrumentaron casi 300 nuevos acuerdos de comercio a nivel global de los que el país estuvo ausente, y que han pasado ya ocho años desde el último avance concreto, este acuerdo representa el paso más significativo para recuperar el tiempo perdido en materia de acceso a mercados.

No obstante, no se deben perder de vista medidas que podrían contradecir la letra y el espíritu de lo pactado. Resulta preocupante la legislación europea que impone unilateralmente **salvaguardias para productos agrícolas como carnes, lácteos, biodiesel, entre otros productos**. Esta iniciativa establece plazos de investigación acelerados y disparadores arbitrarios basados en simples variaciones de precios o volumen. De esta manera, amenaza con erigirse como una barrera paraarancelaria que podría neutralizar los beneficios de acceso a mercados agroindustriales que se ganaron en las negociaciones.

Más allá de estas alertas y temas de seguimiento, la puesta en marcha del acuerdo marca un punto de inflexión para el Mercosur: actúa como un nuevo impulso y cohesión del bloque sudamericano, al tiempo que eleva sus estándares productivos e institucionales al integrarlo con una de las regiones de mayor ingreso per cápita del mundo. Para la Argentina, implica una oportunidad de mejora del acceso de su oferta exportable, y puede inyectar un impulso en la generación de nuevos mercados y consolidar el marco de previsibilidad necesario para ampliar las inversiones en el país.

Anexo

Para analizar los impactos puntuales y sectoriales del acuerdo Mercosur-UE, pueden consultarse los siguientes artículos:

- [Acuerdo UE-MERCOSUR: ¿Qué impacto tiene para Argentina la rebaja pactada en derechos de exportación al 2035?](#)
- [Acuerdo Mercosur – UE ¿Qué impacto tendría para el complejo soja?](#)
- [El impacto del acuerdo Mercosur-UE en Santa Fe y en el campo argentino](#)
- [Unión Europea: Mercosur Un año clave para la carne vacuna argentina](#)

